

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **24 DE ABRIL DE 2017**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2017.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 3º.-	Dar cuenta de Resolución de la Alcaldía-Presidencia (nº 950/2017), de 29 de marzo de 2017, relativa a aprobación de Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Écija, correspondiente al ejercicio de 2016.-
Punto 4º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia sobre dar cuenta de Resolución de la Alcaldía-Presidencia (nº 1.152/2017), de 17 de abril de 2017, relativa a nueva estructuración de Áreas de Gobierno.-
Punto 5º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia sobre dar cuenta de Resolución de la Alcaldía-Presidencia (nº 1.154/2017), de 17 de abril de 2017, relativa a designación de D. José Luis Riego Luque como Teniente de Alcalde.-
Punto 6º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia relativa a dar cuenta de Resolución de la Alcaldía-Presidencia (nº 1.156/2017), de 17 de abril de 2017, relativa a revocación de delegaciones genéricas y especial en miembros de la Junta de Gobierno Local efectuadas en 2015 y aprobación de nuevas delegaciones genéricas en miembros de la Junta de Gobierno Local.-
Punto 7º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia y Seguridad relativa a dar cuenta de Resolución de la Alcaldía-Presidencia (nº 1.161/2017), de 19 de abril de 2017, sobre modificación de la dedicación exclusiva de D. José Luis Riego Luque al ser nombrado Teniente de Alcalde Delegado del Área de Juventud y Deportes.-
Punto 8º.-	Proposición del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia y Seguridad, relativa a modificación de Comisiones Informativas Permanentes.-
Punto 9º.-	Proposición del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia y Seguridad, relativa a modificación de representantes en Órganos Colegiados con motivo de la nueva estructura de Áreas de Gobierno y Delegaciones.-
Punto 10º.-	Proposición del Alcalde-Presidente relativa a modificación de representante del Ayuntamiento de Écija en el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.-
Punto 11º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda, Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda

y Participación Ciudadana, relativa a prórroga –conforme con lo previsto en la Cláusula Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas- del contrato (EC/ABS/001/2013) de Servicios de Ayuda a domicilio en el término municipal de Écija como Prestación Básica de los Servicios Sociales Comunitarios del Sistema Público de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.-

- Punto 12º.- Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa para Asuntos Económicos, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa a aprobación, si procede, de Reconocimiento de Crédito de ejercicios anteriores por importe de 118.153,55 € , con cargo al Presupuesto General del Ayuntamiento de 2017.-
- Punto 13º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, relativa a aprobación provisional de Modificación Sustancial nº 14 del PGOU.-
- Punto 14º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, relativa a ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 5 de abril de 2017, de aprobación inicial del Modificado del Proyecto de Adecuación de Edar del Polígono Industrial “La Campiña” y renovación de Red de Alcantarillado en Avda. del Valle y Plaza de Antonio Peláez Gómez. (Plan Supera IV).-
- Punto 15º.- Urgencias y Mociones.-
- Punto 16º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-
- Punto 17º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas.-
- Punto 18º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad.-
- Punto 19º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos, La Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Rosa Gálvez.